

**EL PROYECTO DE SOLIDARIDAD VACUNAS DE LA CORPORACIÓN SALUD UN - HOSPITAL
UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA**

NIT 900.578.105-0

CERTIFICA QUE:

El señor **GUSTAVO ANDRES RAMOS ESPINOSA** identificado con número de cédula **80.775.330** de Bogotá, estuvo vinculado a esta Corporación por medio de un contrato obra labor en el cargo de **MÉDICO** en el Proyecto Solidaridad Vacunas, desde el 22 de febrero de 2022 hasta el 21 de octubre de 2022, con un salario básico mensual de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (4.097.146)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 21 del mes de octubre de 2022.



Lina Amaya

LINA CRISTINA AMAYA BELTRÁN

Administradora Global

Proyecto solidaridad Vacunas

Corporación Salud UN

Celular: 3108647043

Hospital Universitario Nacional de Colombia
Calle 44 # 59 - 75 Bogotá, Colombia
TEL : 390 48 88
www.hun.edu.co

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 24/08/2021

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **RAMOS ESPINOSA GUSTAVO ANDRES** identificado (a) con C.C. Núm. 80775330 está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **MEDICO GENERAL**, desde el 01 de 08 de 2020 teniendo vigente el contrato No. 3480 hasta el 31 de 05 de 2021 ; con unos honorarios mensuales de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/C. \$6,312,096.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

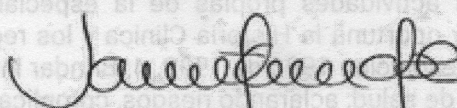
- 1. Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución. 2. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institución en los servicios prestados: valoración médica de los pacientes, ronda médica y evoluciones, realización de órdenes médicas, ingresos, egresos, incapacidades, ayudantía en procedimientos quirúrgicos, reporte de base RIAS, Recibo y entrega de turno cumplimiento de actividades programadas en cronograma realizar reporte y seguimiento a indicios de atención insegura IACS, Complicaciones y demás actividades propias de la especialidad. 3. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999. 4. Brindar información al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento. 5. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales. 6. Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad. 7. Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública. 8. Realizar el proceso de traslado y/o, la referencia y contra referencia cuando se requiera, dentro de la prestación integral de la Subred y de acuerdo con las normas que la regulan. 9. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día. 10. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente. 11. Presentar

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 24/08/2021

las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE. 12. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato 13. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 14. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 15. Asistir a los comités intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido. 16. Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte. 17. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 18. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución. 19. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre. 20. Garantizar la racionalización en el uso y control de insumos médicos quirúrgicos en la prestación del servicio 21. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte. 22. Conocer, incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 24 de 08 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.





NIT 900543651-1

00000012



NIT. 900543651-1

CERTIFICACIÓN COMERCIAL.

COMPAÑIA CALIDAD Y CUIDADO EN SALUD SAS "COMPCASA S.A.S" debidamente identificada con el NIT 900.543.651-1 certifica que el señor GUSTAVO A. RAMOS ESPINOSA identificado con la cedula de ciudadanía N. ° 80.775.330, prestó servicios como CONTRATISTA, mediante contrato de prestación de servicios de profesional independiente, desde el 14/01/2020 hasta el 11/05/2020 en el rol de MEDICO GENERAL, efectuando los servicios ofertados y aceptados por él, según su disponibilidad y experiencia profesional.

Los honorarios obtenidos por el CONTRATISTA, durante el tiempo de servicios prestados correspondían a la suma de VALOR EN LETRAS (\$4.240.000).

Dentro de los servicios prestados por el CONTRATISTA, se encuentran los siguientes:

- Visitas Domiciliarias a pacientes ofertados.
- Prestar asesorías en casos mediante comunicación telefónica.
- Efectuar remisiones a servicios hospitalarios de pacientes ofertados.
- Efectuar ingreso a programas de PAD
- atención con valoración, seguimiento formulación de pacientes:
- manejo de pacientes paliativos oncológicos y no oncológicos, crónicos, agudos.

Para constancia, se expide a solicitud del interesado a los 30 del mes de Junio del año 2020

Cordialmente,

Katherine Moscoso L.
KATHERINE MOSCOSO LIBREROS

Representante legal

COMPAÑIA CALIDAD Y CUIDADO EN SALUD SAS "COMPCASA S.A.S"

Compañía calidad y cuidado en salud. Avenida calle 6 número 78 -11 Bogotá
Carrera 23 N° TV – 25-40 de la ciudad de Cali, E-mail: gerencia@compcasalud.com. Página web
www.compcasalud.com PBX: 7442838– Móvil 317 8456270 - 3183270729

Praxis Köksal
Hüseyin Köksal
Andrea Rügner

Specialists for Internal and General medicine
Preventive Medicine
Alternative Medicine

Schwetzing Str. 24
68723 Plankstadt
Tel.: 06202 25058

Bankverbindung:

Deutsche Apo.- und Ärztebank
IBAN.: DE96300606010001737058
BIC: DAAEDEDXXX

Plankstadt, 10.02.2020

Zeugnis

Herr Ramos Espinosa Gustavo Andres, geboren **12.12.1985**, ist bei uns **vom 08.04.2019 bis 30.11.2019** beschäftigt gewesen.

Im Rahmen seiner Tätigkeit betreute er Patienten, übernahm **Labortätigkeiten**, führte **Anamnese** und **körperliche Untersuchungen** aus.

Er gewann wichtige **Eindrücke in der allgemeinmedizinischen Betreuung** von Patienten und nutzte Möglichkeiten, bei **sonographischen Untersuchungen** dabei zu sein.

Impfungen und **Blutabnahmen** führte er gewissenhaft und sorgfältig durch.

Herr Ramos zeigte **Engagement** und **Pflichtbewusstsein**. Sein Verhalten gegenüber Kollegen und Vorgesetzten war hilfsbereit und jederzeit einwandfrei.

Zum 30.11.2019 schied Herr Ramos auf eigenen Wunsch fristgemäß aus.

Wir bedanken uns für seine Mitarbeit und wünschen ihm für den weiteren Berufsweg viel Erfolg!

53 80 24 900
Hüseyin Köksal
Facharzt für Allgemeinmedizin
Schwetzing Str. 24 - 68723 Plankstadt
Tel.: 0 62 02 / 2 50 58 - Fax: 167 11
Tel. Rezept: 0 62 02 / 2 50 50

Hüseyin Köksal



Geschäftsbereich Personal

Universitätsklinikum Hamburg-Eppendorf | Martinistraße 52 | 20246 Hamburg
GB Personal

Michael van Loo
Geschäftsbereichsleitung
Martinistraße 52
20246 Hamburg

Ansprechpartnerin:
Anna-Lena Meister
Gebäude: O 35, Raum 16
Telefon: +49 407410-58318
Fax: 040 7410-57157
anna-lena.meister@uke.de
www.uke.de

Personalnummer:
00052756
(Bitte bei jeder Anfrage angeben)

Hamburg, 01.07.2021

Gustavo Andres Ramos Espinosa

Bestätigung über Ihre Beschäftigung beim UKE

Sehr geehrte r Herr Ramos Espinosa,

es wird Ihnen bestätigt, dass Sie vom 01.02.2017 bis zum 31.10.2018 im Universitätsklinikum Hamburg Eppendorf als Wissenschaftlicher AngestellterJunior beschäftigt waren.

Mit freundlichen Grüßen

Universitätsklinikum Hamburg-Eppendorf
Geschäftsbereich Personal
Personalbetreuung
Martinistraße 52 · 20246 Hamburg

Anna-Lena Meister

Gerichtsstand: Hamburg
Körperschaft des
öffentlichen Rechts
UST-Id: DE 21 8618 948

Bank: Hamburg Commercial Bank AG
BIC: HSHNDEHH
BLZ: 210 500 00 | Konto: 104 364 000
IBAN: DE97 2105 0000 0104 3640 00

Vorstandsmitglieder
Prof. Dr. Burkhard Göke (Vorstandsvorsitzender)
Joachim Prölß
Prof. Dr. Blanche Schwappach-Pignataro
Marya Verdel



Universitätsklinikum
Hamburg-Eppendorf



La persona correcta en el momento preciso

www.ocupar.com.co

OCUPAR TEMPORALES S.A.
NIT. 800.106.404 – 0

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) GUSTAVO ANDRES RAMOS ESPINOSA identificado con cedula de ciudadanía No.80.775.330 sostiene un contrato de trabajo, por obra o labor contratada, como trabajador en misión para el servicio de MEDICO HOSPITALARIO contratado con nuestra Empresa Usuaría CLINICA DE MARLY, con fecha de inicio el 16 de JUNIO de 2014, devengando un salario promedio mensual de \$3.018.800.

Se expide la presente constancia para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en BOGOTÁ a los 15 días del mes de AGOSTO de 2014.

Atentamente,


JOHANNA PULGARIN
JEFE DE PERSONAL



CALI: Avda 3 Nte # 23 N 64 - PBX: (2) 3908484 - comercialcali@ocupar.com.co - BOGOTÁ: Cra. 15 # 97 - 40 Ofic. 605 - PBX: (1) 5921222 - comercialbogota@ocupar.com.co - MEDELLÍN: Calle 32 F # 75 B 52 - PBX: (4) 412276 - comercialmedellin@ocupar.com.co - PEREIRA: Avenida 30 de Agosto # 42 - 67 - PBX: (6) 3364444 - comercialpereira@ocupar.com.co - BARRANQUILLA: Calle 98 # 51B - 76 Milenio Ofic. 204 - PBX: (5) 330055 - comercialbarranquilla@ocupar.com.co - BUENAVENTURA: - Cra. 6 # 2-20 - PBX: (2) 2419254 - gerenciabventura@ocupar.com.co - IBAGÜE: Carrera 5 # 29-32 - PBX: (8) 2666552 - gerenciaibague@ocupar.com.co - BUCARAMANGA: Cll 36 # 31-39 - PBX (7) 6450751 - gentionbucaramanga@ocupar.com.co - BUGA: Cll 7 # 11 - 57 - PBX: (2) 2369262 - gerenciabuga@ocupar.com.co - SANTANDER DE QUILICHAO: Calle 2C #6 - 38 - PBX: (2) 8294058 - gerenciasantander@ocupar.com.co - VILLAVICENCIO: Calle 34 # 37 - 21 - Local 203 PBX: 6622439 - gerenciavillavicencio@ocupar.com.co



EMERMÉDICA S.A.

NIT.: 800.126.785-7

CERTIFICA QUE:

El Señor(a) **GUSTAVO ANDRES RAMOS ESPINOSA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80775330 de Bogotá, fue empleado de Emermédica S.A. desde el 07 de Noviembre de 2012 hasta el 11 de Diciembre de 2012.

Quien estuvo vinculado a través de un contrato de trabajo a término indefinido bajo la modalidad de salario ordinario y ocupando el cargo de Médico.

Expedido en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el día 11 de Diciembre de 2012.

Atentamente,

Nayibe Vaca Luna
Coordinadora de Nomina
Emermédica S.A.

cc: Archivo personal

Medellín, 06 de junio de 2014

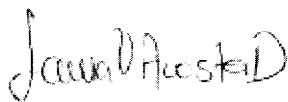
SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S A
NIT. 811.007.832-5

CERTIFICAN QUE:

GUSTAVO ANDRES RAMOS ESPINOSA, con número de identificación No. 80,775,330 prestó sus servicios a la Compañía(s) con un contrato de carácter laboral a término indefinido desde el día 04 de junio del año 2013 hasta el día 13 de diciembre del año 2013. Se desempeñó como Medico General (Ps).

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) para ser entregada en LA HOJA DE VIDA.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Laura Victoria Acosta Duque".

LAURA VICTORIA ACOSTA DUQUE
Directora De Contratación
Teléfono (054) 493 9141